

AÑO 2015

CORPORACIÓN
AÑOS 2015/2019

DECLARACIÓN INICIAL DE BIENES

(art. 75-7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local)
(Modelo aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2014)

I.- DATOS DEL DECLARANTE.

APELLIDOS Y NOMBRE: Martínez del Campo. María Jesús
CARGO: Concejal

II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. ⁽¹⁾

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	SUELDO CONCEJAL DURANTE AÑO 2014	41.485,1
	El sueldo que queda reflejado es el resultado de sueldo bruto (59.794,61 euros) menos retenciones practicadas por rendimiento del trabajo (15.546,99 euros) menos las cotizaciones a la Seguridad Social (2.762,52euros)	
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones, arrendamientos, conferencias, tertulias de radio, derechos de autor...).	ARRENDAMIENTOS INMUEBLES GENERADOS 2014	12.470

Martínez del Campo

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

⁽¹⁾ Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.

1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.				
a) Inmuebles urbanos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
PISO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	P	100%	CV-1997	46.878,94
6 APARTAMENTOS EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA	P	50%	CV-entre 1997 y 2004	Total= 259.919,53
APARTAMENTO EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA	P	1/3	CV-1998	9.015,18
VIVIENDA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA	P	25%	CV-1998	19.532,89
3 PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA (*)	P	50%	CV-entre 2000 y 2002	Total= 12.771,33
b) Inmuebles rústicos.				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾¹	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien ⁽²⁾²	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

(*) REFERENTE A LOS BIENES INMUEBLES URBANOS, HACER CONSTAR LO QUE NO CABE EN EL APARTADO a):
 COMPRA DEL 10% DE DOS PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA EN EL AÑO 2004, EN PLENO DOMINIO Y POR UN IMPORTE TOTAL DE 4.000 EUROS
 COMPRA DEL 30% DE UN PISO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA EL AÑO 2014, EN PLENO DOMINIO Y ADQUIRIDO POR IMPORTE DE 24.000 EUROS
 HACER CONSTAR QUE EL IMPORTE QUE QUEDA REFLEJADO EN EL VALOR DE ADQUISICION EN ESCRITURA CORRESPONDE AL PORCENTAJE DE LA PARTICIPACIÓN EN EL INMUEBLE DE LA DECLARANTE

HACER CONSTAR QUE ESTOY CASADA EN REGIMEN ECONÓMICO DE GANANCIALES

⁽²⁾Tipo de derecho: P: Pleno dominio; N: Nuda propiedad; M: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; D: Derecho real de uso y disfrute; C: Concesión administrativa.

2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.	
a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾
c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.	
DESCRIPCIÓN	VALOR ⁽³⁾

--

⁽³⁾En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

refer. p. del

d) Seguros y planes de pensiones	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
PLANES DE PENSIONES BCO. SANTANDER	71.071,35
e) Depósitos en cuentas corrientes o de ahorro.	
CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)	SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS ⁽⁴⁾
FONDOS DE INVERSION A 10 JUNIO DE 2015	26.967,56
CUENTA CORRIENTE A 10 DE JUNIO DE 2015	2.996,8
LIBRETA DE AHORRO A 10 DE JUNIO DE 2015	5.072,43
LIBRETA DE AHORRO A 10 DE JUNIO DE 2015	1.625,58
LAS CANTIDADES CONSIGNADAS SON LA PARTE CORRESPONDIENTE A LA DECLARANTE	
f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.	
CARACTERÍSTICAS	VALOR ESTIMADO

m. p. d. u.
 m. p. d. u.

⁽⁴⁾ Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas

g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.	
MARCA/MODELO	FECHA DE ADQUISICIÓN
OPEL ASTRA	2006

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

• PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE ⁽⁵⁾
LOS PRESTAMOS CONCEDIDOS EN SU DÍA ESTAN YA AMORTIZADOS			

• OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES

⁽⁵⁾ A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

Heperi p. del

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Cuota resultante de la autoliquidación (casilla 511 de la Declaración del IRPF del 2013): 16.954,35

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75-7 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local el Concejal abajo firmante, formula la presente declaración de bienes y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

I.C. DE ZARAGOZA, a 12 de Junio de 2015

El Concejal,

Ante mí,
El Secretario General
del Pleno,

J. Peris J. del

